



► Bomberos expulsó a voluntario de la 13ª Compañía de Valparaíso formalizado por megaincendio.

## Fiscalía indaga rol de implicados en megaincendio de Valparaíso en más siniestros

Los tres imputados serán reformatizados en octubre. Este martes, el tercero de ellos, Elías Salazar, quedó en prisión preventiva.

**José Navarrete**

El Juzgado de Garantía de Valparaíso accedió a la solicitud del fiscal especializado en Incendios, Osvaldo Ossandón, y fijó la prisión preventiva de Elías Antonio Salazar Inostroza, por su responsabilidad en el siniestro que terminó con 136 víctimas fatales el 2 de febrero de 2024.

Son tres los sujetos indagados por su responsabilidad en los hechos.

“La motivación particular de cada uno de ellos es propia de la criminología y nosotros estamos aquí para hacer justicia por las 136 víctimas”, afirmó el fiscal Ossandón.

Salazar, detenido este lunes por la Policía de Investigaciones, fue imputado en calidad de coautor del delito consumado de incendio de bosques con afectación a centros urbanos y resultado de muerte.

“No descartamos que en el futuro, de hecho tenemos fecha para la posible formalización respecto de hechos anteriores que también generaron fuego pero que fueron oportunamente apagados”, señaló el fiscal.

Ossandón precisó que se indagaban siniestros “de la última temporada, a lo menos”.

En la audiencia de este martes, la magistrada Nora Bahamondes Acevedo acogió la solicitud del Ministerio Público para reformatizar a los tres implicados, por lo que fijó fecha para el 30 de octubre a las 09.30 horas.

En mayo de este año fueron formalizados Franco Pinto Orellana, exbrigadista de la

Corporación Nacional Forestal (Conaf), y Francisco Mondaca Mella, que se desempeñaba como voluntario en la 13ª Compañía de Bomberos de Valparaíso, al igual que Salazar, tens, que trabajaba además en el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (Senapred).

“Efectivamente, ambos son de una misma compañía de Bomberos y en ese sentido quiero dejar bien claro que, al igual como este sujeto también pertenecía a Senapred, tanto Bomberos como Senapred han prestado la colaboración necesaria. Estamos hablando de responsabilidades individuales”, recalcó el persecutor.

Ossandón explicó que ambos tenían comunicación telefónica en un rango de cercanía y están posicionados en el sitio del suceso, según análisis a sus aparatos, en la misma ruta, a las 11.40 y a las 12.20 horas del 2 de febrero.

“La situación de la propia motivación que cada uno tenga para hacer aquello puede ser diversa. Puede ser desde que le gusta la adrenalina del ataque al fuego, que le gusta alimentar el ego, al ser validado como héroe por apagar el fuego, o puede ser efectivamente una autogeneración de fuente de trabajo (...) Pero, no estamos aquí para buscar en este sentido algún tipo de motivación, sino que estamos por los hechos. Y los hechos que hoy día objetivamente son que los tres han participado en la comisión, y probablemente otros incendios en el lugar”, planteó el fiscal. ●